

CIRCULAR

ESTADO DE ALARMA - COVID-19

SOLICITUD ERTE

Se puede solicitar un ERTE, (Expediente de regulación temporal de empleo), para los trabajadores. De esta forma, los trabajadores pasaran a cobrar el desempleo, y las empresas no pagaran los seguros sociales.

SUBVENCIONES Y AYUDAS

El R. D.-Ley 8/2020, establece, para autónomos, una prestación del 70 %, de su base de cotización. Se debe cumplir que se haya reducido en un 75 %, la facturación del último mes, comparando con la media del semestre anterior. Último mes, contado a partir del día 14 de marzo.

Para todas aquellas actividades suspendidas, (bares, restaurantes, gimnasios...), no hará falta justificar la reducción de facturación.

OTRAS MEDIDAS

MORATORIA DE DEUDA HIPOTECARIA

Para los préstamos hipotecarios por compra de vivienda habitual y se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, se concederá por parte de las entidades financieras, un aplazamiento en el pago.

GARANTÍA DE LIQUIDEZ

Se otorgaran avales por parte del Estado, a la solicitud de préstamos, ante las entidades financieras y se amplían los prestamos ICO.

HACIENDA FORAL DE BIZKAIA

Se suspenden los plazos, para presentación de recursos, y demás procedimientos tributarios.

Se suspenden las providencias de apremio.

Se amplía 15 días las presentaciones de IVA, RENTA,...

Los aplazamientos se retrasan un mes, en marzo no se pasara ninguno.

Se suprimen los pagos fraccionados de autónomos, del primer y segundo trimestre.

TRANSPORTE POR CARRETERA

VIGENCIA CARNET CAP

La validez de las tarjetas CAP, que tuvieran como fecha de expiración, a partir del 1 de marzo, queda renovada, hasta al menos 4 meses después de finalizada la declaración del estado de alarma. Solo en territorio nacional.

ITV / ADR

El plazo para efectuar la inspección y renovación, quedan suspendidos, por tanto se podrá circulara con la ITV y/o ADR caducados. Solo en territorio nacional.

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN

Se anulan las restricciones al tráfico para camiones, en el País Vasco.